

9. CIVIL 403/43

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARIA

Número

Año

PUEBLO

NOMBRE

Valdelinares

Asunto:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Valdehnares

258

Leonardo F. Hernandez Santiago - Valladolid
Eduardo Salgado Fernandez - Madrid
Pablo Garcia Ruiz - id -

Telegrama

VALLADOLID:

Eusebio Casal Gonzalez

258

Valdehnares

D^o

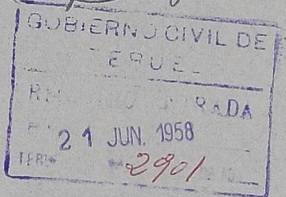
Madrid

Teniendo noticias por el Gobierno Civil de Madrid de que mi Instancia ha sido enviada a ese Gobierno Civil, adjunto remito a V.E. nueva Instancia con datos más alcaratorios que he podido reunir con posterioridad, por si V.E. tiene a bien restituirla por la otra.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 20 de Junio de 1,958.-

Lorenzillo



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE, T E R U E L

Nicomedes Garcia Miñambres

*Comandante Ayudante de Construcción y Edad. del C. I. A. C.
Retirado*

Ibiza, 28 - Teléf. 35 04 27



GOBIERNO
DE ARAGON
MADRID



EXCMO. SEÑOR:

D^{ca}CLAUDIA SANTIAGO RODRIGUEZ, Viuda, con domicilio en Doctor Fleming nº 10 de esta Ciudad, a V.E. con el debido respeto expone:

Que deseando sean trasladados Los restos de su hijo Leonardo Francisco Hernández Santiago, al Monumento Nacional a Los Caídos en el Valle de Cuelgamuros (Guadarrama), muerto en acción de guerra el día 30 de Mayo de 1.938 en el frente de Onda (Castellón) el cual está enterrado en Valdelinares (Teruel), ds por lo que

S U P L I C A a V.E. tenga a bien conceder a la recurrente lo solicitado en el presente escrito.

Gracia que no duda alcanzar del resto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valladolid, 7 de Junio de 1.958.

Claudia Santiago

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE

M A D R I D



GOBIERNO CIVIL DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

Sección 3^a.

Negociado S.

Número 7511

2^a
258
Valladolid

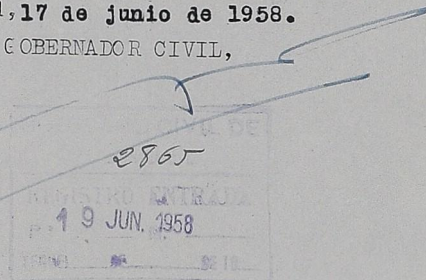
Excmo. Señor:

A los efectos de lo dispuesto en la Circular del Consejo del Monumento a los Caidos, en el Valle de Cuelgamuros, tengo el honor de remitir a V.E. escrito de **Da Claudia Santiago Rodriguez** en el que manifiesta su deseo de que los restos de su paciente **D. Leonardo F. Hernandez Santiago** inhumados en el Cementerio de **Valdelinares** de esa provincia, sean trasladados en su día al referido Monumento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1958.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de **TERUEL**



EXCMO.SR.

DON LORENZO GALLEGO FERNANDEZ, Capitan de Infanteria, con destino en la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovillismo(Granada 53) a V.E. con todo respeto expone:

Que siendo hermano del difunto Sargento Don Epigmenio Gallego Fernandez, caido de nuestra Cruzada cuyos padres ya han fallecido.

Desea que sus restos sean traídos al Monumento Nacional de las Caidos en el Valle de Gualdamuros.

Hace constar que eñ citado Caido falleció el dia 2 de Junio de 1.938 siendo Sargento del Regimiento de Infanteria Mérida nº 35 Batallón ciento noventa y siete, División 108, a consecuençis de un tiri en el vientre en el curso de un ataque para tomar una posición enemiga y fué inhumado en el Cementerio de Valdelinares (Teruel) en la fosa nº 35.

De acuarde con la invitación de ese Gobierno Militar, publicada en los periódicos

Dios guarde a V.E. muchos ñaos.

Madrid, 19 de Junio de 1.958

Nicomedes García Miñambres

Valdelino del

258

Madrid

Thiza, 28
Ed. 35 04 27

MADRID, 10 de Junio de 1.958

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
Madrid.-

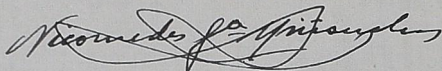
Consecuente a la nota publicada en el diario ABC del día 30 del pasado mes de Mayo, tengo el honor de dirigirme a V.E. en súplica de que los restos de mi hijo Pablo García Ruiz, caído con las tropas nacionales en el frente de Teruel, durante nuestra gloriosa Cruzada, sean trasladados al Monumento Nacional del Valle de los Caídos en Cuelgamuros.

Mi hijo murió en el repetido frente el día 28 de Mayo de 1.938, en la cota 1.882 de la posición de los Altos de Linares. Sus señas militares son las siguientes : Cabo del Regimiento de Infantería de Burgos Nº 31, y afecto para la campaña al Batallón 2o2, 3ª Compañía, División 1o8.

Según consta en una carta del Capellán del citado Batallón, mi hijo está enterrado junto a la ermita de Santa Isabel, entre los pueblos turolenses de Allepuz y Valdelinares, más bien cerca de este último. Dicho Capellán cree probable, para su identificación, la existencia de una botella u otro indicio parecido, con su nombre, si bién con los apellidos cambiados (Ruiz García). Si es posible, desearía poder asistir a su exhumación y con-

siguiente traslado a dicho Valle de los Caídos.

Con este motivo, quedo de V.E. su s.s. y subordinado



Nicomedes García Miñambres

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

8. CIVIL 1124 / 236

19

- 1.º Punto de destino.
- 2.º Punto de origen.
- 3.º Número del telegrama.
- 4.º Número de palabras.
- 5.º Fecha.
- 6.º Hora de depósito.

En el número de palabras están comprendidas la de destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.



Teruel de Valdelinares - 1-30-2-1890
Alcalde a
Caidos movimiento Pablo Garcia Ruiz Epifanio
Gargallo Hernandez Santiago no constan antecedentes
en Santa Isabel serian enterrados en fosa comun con
otros y pertenecer a algeza



Valdelinares

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Parques y Talleres de Automovilismo

~~SECRETARIA~~
MAYORIA.-

EXCMO. SEÑOR

Núm.

Negociado

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en súplica de ser enterado de si la instancia que por equivocación dirigí al Gobierno Civil de Madrid y que este a su vez remitió a ese de Teruel en la que solicitaba el traslado de los restos de mi hermano Epifanio Gallego Fernandez al Valle de los Caídos, el cual murió en hecho de guerra en esa provincia siendo Sargento del 197 Bon. de la 108 División con fecha 2 de junio de 1.938 y que fue inhumado en el Cementerio de Valdelinares, fosa nº 35;

Toda vez que habiendo hecho la solicitud en fecha inmediata a la promulgación del Decreto autorizando dicho traslado, aún no se me ha comunicado nada sobre el particular.

Lo que pongo en conocimiento de V.E. por si tiene a bien dar las ordenes oportunas para lo que crea conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid a 2 de abril de 1.959.

EL CAPITAN

Lorenz Gallego

EXCMO. SR. GOBERNADOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



Al contestar, cite número y fecha.

Firmado: Capitan Lorenzo Gallego Fernandez

XXXXXX

ALNOYAN

XXXXXX

Tengo el honor de dirigirme a V. V. en virtud de ser el Sr. D. Lorenzo Gallego Fernandez, Comandante de la Comandancia de la Guardia Civil de la 1.ª Brigada de la 1.ª Zona Militar, el Sr. D. Lorenzo Gallego Fernandez, Comandante de la Comandancia de la Guardia Civil de la 1.ª Brigada de la 1.ª Zona Militar, con fecha 8 de junio de 1.938 y que fue inculcado en el Cuartel de Valdelmara, con nº 33.

Toda vez que habiendo en el momento de la solicitud de este expediente de la Brigada de la Guardia Civil de la 1.ª Zona Militar, con fecha 8 de junio de 1.938 y que fue inculcado en el Cuartel de Valdelmara, con nº 33.

Lo que pongo en conocimiento de V. V. por el Sr. D. Lorenzo Gallego Fernandez, Comandante de la Comandancia de la Guardia Civil de la 1.ª Brigada de la 1.ª Zona Militar, con fecha 8 de junio de 1.938 y que fue inculcado en el Cuartel de Valdelmara, con nº 33.



VICARIA GENERAL
del
OBISPADO DE TERUEL.-

Con esta fecha concedemos el permiso que por parte de esta jurisdicción se requiere para que puedan ser exhumados del cementerio o cementerios de esa parroquia los restos mortales de los caídos con ocasión de la Cruzada Española y también para su traslado al "Valle de los Caídos".

La presente licencia de exhumación y traslado afecta solamente a los que hayan de ser inhumados en el "Valle de los Caídos". (1)

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 13 de marzo de 1959.

EL VICARIO GENERAL,



the. Juan Pastor

(1) Téngase en cuenta lo prescrito en el canon 1214, II.

Rvdo. Sr. Cura Párroco de VALDELINARES

OBISPADO
DE
TERUEL

S. N. E.

Como encargado del Registro
CERTIFICO: Que el presente pliego con-
tiene solamente correspondencia oficial.

Rvdo. Sr. Cura Párroco

VALDELINARES

(TERUEL)



GOBIERNO
DE ARAGON